



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2020-00513934-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN Y FIJACIÓN- AUX. DE SERVICIO - I.F.D. N° 5- PLOTTIER.

VISTO:

El EX-2020-00513934-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en el Instituto de Formación Docente N° 5 “Maestro Carlos Fuentealba” de la localidad de Plottier, Distrito Escolar X;

Que por Resolución N° 0077/2019 se fijó la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 5 en seis (6) cargos;

Que la Disposición N° 1813/2017 de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos estableció el procedimiento necesario para fijar las plantas de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que se deben determinar la planta funcional en relación con la matrícula y a los espacios físicos existentes;

Que el Instituto de Formación Docente N° 5 “Maestro Carlos Fuentealba” solicita la creación de tres (3) cargos de Auxiliares de Servicio en vista del funcionamiento del establecimiento educativo en un nuevo edificio escolar, que incorpora el turno mañana a las tareas institucionales;

Que resulta necesario que el establecimiento cuente con el personal pertinente para dar respuesta y favorecer el normal funcionamiento de la institución, por lo que se concibe oportuna la creación de los cargos solicitados;

Que los informes y matrículas emitidos por la Dirección Provincial de Estadística y Evaluación valen como fundamento para la fijación de la mencionada planta funcional;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación del Neuquén, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de

carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala la creación solicitada;

Que mediante Resolución N° 0203/2021 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 21 de abril de 2021, en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 5 “Maestro Carlos Fuentealba” de Plottier, Grupo “A”, Distrito X, de tres (3) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0203/2021.

Artículo 2°: CRÉASE, a partir del 21 de abril de 2021, en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 5 “Maestro Carlos Fuentealba” de Plottier, Grupo “A”, Distrito X, los cargos que se detallan a continuación:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Mañana, Secuencia 2.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Mañana, Secuencia 4.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Mañana, Secuencia 7.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; U.O.10; PRG.031; SUBP.006; FIN.03; FUN.04; SUBF.006; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Superior del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.